



R

Medellín, 24 de agosto 2010

Señor
MONICA ANDREA MARTIN
Representante de licitaciones
Grupo Empresarial Mandrágora S.A.S
Bogota

Asunto. Repuesta a observaciones a prepliego

Cordial Saludo

Nos permitimos dar respuesta a su comunicación ACA-0165-2010, mediante la cual efectúa observaciones al prepliego de la siguiente manera:

1. En atención a su solicitud de publicar el día del cierre del proceso en el Secop copia de las ofertas entregadas por los proponentes, conforme lo dispone el artículo 8 del decreto 2474 de 2008, en aras de garantizar el principio de transparencia, economía y responsabilidad contenidos en la ley 80 de 1993, le manifestamos que el numeral 3.4 RESERVA EN DOCUMENTOS, del prepliego, ya contempla la posibilidad de que cualquier persona natural o jurídica ejerciendo el derecho de petición, solicite copia de las propuestas. Sin embargo, no vemos problema alguno en publicar las ofertas presentadas, salvo la parte que goza de reserva legal.
2. En relación con la solicitud del requisito habilitante de capacidad financiera hemos accedido a modificar los índices solicitados los cuales quedaran así:

INDICE DE OPERATIVIDAD

Igual o superior a 3.0

PATRIMONIO NETO

Igual o superior a 3 veces el presupuesto oficial.

INDICE DE LIQUIDEZ

Se conserva en 1.25 veces

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Se fija en 0.75%

.
Atentamente,

MAURICIO MORALES SALDARRIAGA
Rector

HGPR/Elizabeth O.
ORIGINA FIRMADA